

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 1841.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* en un razonado y detenido artículo pinta nuestra situación política y hace ver cuan tristes han sido las consecuencias del pronunciamiento de Setiembre. Dice, con aquel lenguaje brillante que distingue á este periódico de los demás de la Corte: "que ya llega la hora de la gangrena y la disolución, que las angustias mortales del cuerpo político se dejan ya sentir de una manera patente"; y agrega: "un año ha podido vivir con su mal; pero en ese año ha bebido la muerte en grandes tragos."

El *Corresponsal* se ocupa del voto particular del señor Ruiz de la Vega sobre el proyecto de enagenación de bienes del clero. Dice no estar conforme con todas las doctrinas que sostiene este señor senador, pero añade que en su concepto enierra este voto dos puntos capitales que merecen madura meditación: es el 1.º que en lugar de poner á venta desde luego los bienes del clero secular se declare hipoteca de la deuda pública y que entre tanto continúe en su administración por el clero con intervección del gobierno. Y en efecto, convendría esta suspensión de la venta, porque no sería útil de ningún modo sacar al mercado esa masa inmensa de bienes cuando el papel se haya tan bajo que la amortización es muy corta. El otro punto de que habla el *Corresponsal* es relativo á la parte administrativa y es una consecuencia de la suspensión de la venta.

El *Eco del Comercio* en un corto artículo elogia el decreto que insertamos en otro lugar respectivo al pago de los haberes que corresponden á las clases pasivas militares. En su opinión la uniformidad del sistema rentístico reclamaba esta reforma; porque así como los cesantes jubilados, viudas etc. de los otros ministerios cobran por el de Hacienda, por la misma razón deben pasar á co-

brar al tesoro general las clases pasivas militares. Consagra los otros artículos á hacer la reseña de las sesiones celebradas en ambos cuerpos colegisladores.

La *Constitucion* dice ser falsa la especie vertida por algunos periódicos de que el ministerio de la guerra había espedido una circular encargando á los inspectores, directores y capitanes generales que procuren impedir que los militares publiquen escritos; circular de que nuestro corresponsal dio noticias hace algunos correos. La razón particular en que se funda la *Constitucion* para desmentir lo que todos afirman es que la *Gaceta* no publica ninguna orden que esté en armonía con los principios que serian objeto de esta circular; como si el gobierno en aquel caso hubiera de publicar órdenes que tuvieran relación con la que le convenia tener oculto.

El *Espectador* atacando al partido moderado por la guerra que á sus ojos ha hecho injustamente al gobierno, tiene la candidez de decir, de que no bien se presenta un asunto de oposición, cuando la prensa moderada echa mano de él, lo cual equivale á confesar que la oposición hecha al ministerio por la prensa moderada, ha sido justa y fundada cuando se han presentado tantas ocasiones. Y para mayor torpeza, refiere todos los motivos juntos de que se ha servido la oposición para hacer cargos merecidos al gobierno; así es que habla de la protesta, del extrañamiento del vice-gerente, de la venta de los bienes del clero, asuntos de que por pudor no debiera tocar el periódico sostenedor del ministerio.

El *Hablador Patriota* se queja de que los periódicos de la oposición hayan atacado al nuevo fiscal por haber denunciado muchos de sus artículos. El diario del gobierno hubiera querido que aquellos sufrieran sumisos y resignados la lluvia de denuncias que les han caído en cima, sin dar motivo para ello. Desearia nuestro cólga, y esto nada nos admira,

que el ministerio hiciera los mayores desaciertos y cometiera los mas crasos errores sin que una voz se levantara para censurarlos. Es preciso que conozca el diario del gobierno que nunca se lograrán sus deseos mientras exista la libertad de la prensa. En otro artículo habla de las interpolaciones que en la sesión del 19 hicieron al gobierno varios diputados manifestando su sentimiento de que se hostilice al gobierno, en su concepto, sin razón.

Correspondencia.

MADRID 20.

Sigue todo in statu quo, con la única diferencia de que el descontento va cundiendo mas y mas cada dia por todas partes. Por supuesto el gobierno sabe muy bien que no son las intrigas retrógradas lo que tiene que temer, ni por donde pasó. Sabe á no dudarlo que el mal está mas cerca, lo ve venir y no da con el remedio.

Sin embargo, se ha mandado que se aproximen fuerzas á las provincias vascongadas, y segun me ha informado persona del ministerio de la Guerra no serán estas las últimas que vayan hacia aquel lado. Como si hubieran de conseguir algo por este medio y sino supieran que como no den con el medio de contener el descontento que por días va cundiendo en el ejército, se los lleva el diablo antes de tres meses. Tan cierto es que lo saben que en consejo de ministros hace días que no se habla de otra cosa: se ha tratado de remover á varios gefes que no inspiran confianza y todavía no se ha abandonado la idea. Al mismo tiempo se trata de pedir informes á los gefes de los cuerpos sobre los subalternos que pasan por desafectos. El asunto de los guardias de Corps se reduce á esta misma dificultad: no saben como componerse para que no hagan daño desmejorados por los cuerpos, ya que no pueden hacerlo reunidos. Este es el gran apuro de que no sabe San Miguel como ha de salir.

No se pueden figurar lo que ha sentido la joven reina verse privada de aquella guardia que tanto la agradaba y entregada á los sargentones alabarderos. Dicen que entre los muchos días de llanto que le ha dado esta gente á las pobres criaturas, no ha sido uno de los menos amargos. Lo que yo mismo he visto se que en todas las clases de la población ha hecho muy mal efecto esta medida, como que al fin y al cabo los guardias no tenían mas pecado sino haber sido un cuerpo de caballeros. Me han asegurado que porque supo el gobierno que en un cuerpo de guardia de esta guarnición se leyó con entusiasmo la protesta de Narvaez, ha sido reconvenido el coronel acerca del

FOLLETIN.

JUAN GUYON. (*)

POR

CLEMENCIA ROBERT.

IX.

Vinieron á decir á Bertha que á las seis de la tarde estaría el confesor que había mandado llamar. Al oír estas palabras se apoderó de ella el terror del criminal. Era una cosa cruel tener que arrancar de su conciencia una maldad terrible para comunicarla á otra persona; el momento de la confesion resucitaba el crimen y se lo presentaba á su imaginación en toda su realidad.

Se fué á la iglesia una hora antes para rezar mientras aguardaba al confesor. La desgraciada penitente tomaba al pie de la letra la máxima terrible de que el ministro llamado para rescatar nuestros pecados represen-

ta al mismo Dios en su tribunal; y así es que todo su cuerpo temblaba como un azogado. Tal era su terror. Estaba arrodillada delante de la balaustrada del coro. La nave de la iglesia estaba casi oscura; solo en el presbiterio había una lámpara encendida encima del altar; las campanas tocaban las oraciones: el viento que soplaba bajo las bóvedas parecía un gemido lúgubre. Bertha creía ver los santos que la miraban con censo; le ardía la frente. Algunas veces respiraba algo pensando que en la noche del 5 de Agosto había tenido sin duda un momento de enagenación mental y que Dios no tenía en cuenta los actos de la demencia; otras creía que los abismos eternos estaban abiertos bajo su pies y que nada podría sacarla de allí. Cuando oyó las pisadas del padre reverendo que entraba en la iglesia y se dirigía hacia el confesonario, sintió en todo su cuerpo un estremecimiento convulsivo que atribuyó al terror que su presencia le causaba. Se arrodilló en el sitio reservado al penitente, y el padre abrió el postigo del confesonario. El corazón de Bertha latía con violencia. No se atrevía á principiar. Por fin la necesidad la obligó á armarse de valor, y la penitente dijo con voz firme: padre mio, echadme la bendición porque he pecado. El reverendo le echó la bendición; Bertha dijo entonces todo en la confesion general: le confesó como se había enamorado del marido de su hermana, como encerrada en

un claustro contra su vocación mientras se celebraban las nupcias, los celos la habían impulsado á cometer el crimen de incendiar el palacio donde los esposos habían de pasar su primera noche (de repente se oyó un ruido sordo, pero sin duda era causado por el viento). Continuó su relación y dijo como y porque había sido la grande su crimen. Dios había permitido que un hombre á quien amaba su hermana la salvara de las llamas, y había ido á parar á casa de este hombre, que era un herege, donde murió al cabo de un mes sin confesion y abandonada del Cielo. En seguida terminó por la fórmula acostumbrada:

— Pido perdón á Dios de estos pecados, y á vos padre, penitencia y absolución. Entonces no se abrió la puerta de confesonario, sino que cayó al suelo por un puñetazo furioso descargado por el confesor, el cual salió inmediatamente, cogió con una mano de hierro las dos de la penitente arrodillada, y la llevó arrastrando como un cuerpo inerte al pie del altar bajo la luz de la lámpara.

La desgraciada iba á dar un grito; pero en este instante la claridad de la lámpara vino á dar en la cabeza del fraile, cuya capucha se había caído hacia atrás; vió al duque de Joyeuse, al hombre que había dispuesto de todo su destino. Despues hubo un momento de silencio, y en seguida este le dijo.

espíritu que reina en su cuerpo y que es muy posible que haga dimisión.

Quisiera poderles contar á ustedes una escena que pasó entre bastidores entre C... y los ministros. Los puso de vuelta y media y ellos le tomaron por la buena. Bien es verdad que tenía el razon y les probó que todo cuanto se hablaba de conspiraciones en París era y lo sabían ellos un grandísimo disparate. También cuentan que los reconocio mas reservadamente sobre los espías que tienen puestos en la calle de Coucelles y aun al mismo C... desde que entró en España.

Siguen las dificultades de la Hacienda y las noticias de descontento de los cuerpos de Cataluña y las provincias.

MADRID 20.

Usted desea noticias para satisfacer la curiosidad pública y amenizar las columnas de su periódico el *Globo*, que va adquiriendo interes y crédito poco dispensado aquí á los de provincia por lo atrasado y pálido de sus comunicaciones, comparadas con las originales y recientes que brotan á cada momento en círculos, corrillos ó salones de literatura, de política ó de cortesanía y pasatiempo. No sería difícil llevar algunos renglones de anécdotas picantes, de chismes palaciegos, de intrigas personales, de amañes ministeriales ó cortesanos, de cálculos enfáticos, de profecías ó inferencias políticas; pero ni á todos da el naipe para adquirir secretos de bastidor, ni todos están conformes en la importancia de estas revelaciones especiales que no dan solución ni claridad á las cuestiones, aunque se remonten al origen mezzquino de ciertas grandes decisiones, que hay que apreciar por sus consecuencias mas que por su fuente.

Es curiosa é instructiva, sin embargo, la consideracion de nuestra situacion y de nuestros hombres de estado, despues de un año de haber realizado completamente y sin oposicion, por ellos y para ellos, una revolucion ó un trastorno generalen la política, en la administracion, en los intereses, en las personas y hasta en las costumbres; dueños del poder, árbitros de las leyes, dominando la opinion, disponiendo de la fuerza armada, numerosa, aguerrida, disciplinada, y vor á estos hombres ahora, sin mas oposicion que la publicidad de sus hechos, el desarrollo de sus consecuencias, y los gemidos que arranca la injusticia, el dolor, el hambre, las privaciones y tormentos de las víctimas, el desprecio, la inseguridad, las esperanzas frustradas de los cómplices, verlos sin plan y sin concierto, desalumbados ó encandilados, no saben usar del poder que exclusivamente poseen, vomitan leyes crudas á borbozadas, extraviando en vez de dirigir ó rectificar la opinion pública que se forma por los hechos y no por los manifiestos, ni programas, disolviendo y desmoralizando la fuerza pública, desconcertando la escasa administracion por contestar inútilmente á voraces colaboradores, persiguiendo al esquilinado clero, proclamando doctrinas mal recibidas, tanto mas cuanto el culto y la moral están menos atendidos, anatemiando palabras y protestas, y sufriendo bofetones y desafueros, y por último espantados de sí mismos no dan un paso á derecha ni á izquierda, donde no encuentren la medida de su impotencia, el fruto de sus doctrinas, las consecuencias de la disolucion de todo vínculo, de todo medio de gobernacion, y parados sobre el abismo no saben salvarlo, retroceden, ni abdicar, no parece sino que hay debajo ó detras de ellos una fuerza aceleradora, que los impele sin cesar á dar al mundo una leccion egemplar y funestamente saludable

de lo que está reservado á la soberbia y á la impericia, á la osadía y á la injusticia, á la terquedad y á la ignorancia cuando se lanzan á la usurpacion y á la tiranía del egoismo con el puñal y la mascara de la libertad. La contemplacion de lo que hoy pasa, y describe el estudio imparcial y profundo de la situacion, es de superior importancia á la revelacion de las flaquezas ciertamente ridiculas de los que se pusieron al frente del Estado, y á quienes muy muchas que compadecer, que envidiar, comparables solo en estolidez á leoro el de las alas de cera cuando el sol empezó á derretir su deleznable artificio.

Es indudable que la política europea se ocupa, y no puede dejar de ocuparse, de la España europea, ya por lo que concierne á la conservacion del orden, equilibrio, y paz general, ya por el derecho conservador y protector de los tronos como garantia social y prenda de seguridad de los que presiden las monarquías, ya porque las últimas depredaciones del leopardo inglés en las costas españolas revelan la necesidad de proteger el derecho comun violado en la debilidad particular por la audacia insular, que, no reprimida á tiempo, amenaza invadir la política independiente interior de cada Estado, favoreciendo sus discordias civiles, punto muy sustancial.

A todo esto se agrega que la nueva administracion inglesa no puede menos de robustecer su política interior de intereses conservadores, no favoreciendo directa ni indirectamente los trastornos populares en los Estados del continente, sino antes bien apoyar mutuamente los intereses comunes de orden y seguridad, superiores en todos los casos á los accidentales y secundarios del comercio de mala fé, y tanto mas, cuanto el gobierno inglés tiene en su mano por medio de recíprocas concesiones asegurarse una gran parte de la esportacion de sus manufacturas por favorecer la importacion de los frutos españoles, que es la política legal, acertada y mutuamente productiva.

Entretanto no es posible pintar á ustedes el estado decadente, risible y progresivo de esta capital: apenas hay transacciones mercantiles, ni crédito particular á particular; monedas falsas, billetes falsos, láminas ó inscripciones falsas, letras falsas, agentes falsos, y falsos hombres de bien: inútilmente, con el dinero en la mano, se ha encontrado mil reales sobre Barcelona. La muy antigua y respetable casa de comercio de J. B. Iribarren y sobrinos, dirigida por el senador D. Juan Muguiro, ha preferido liquidar y cerrar su acreditado establecimiento á arrosar los peligros de tantas especies en la crisis actual, y un establecimiento cuyo nombre y relaciones valdrian en cualquier otro pais un gran capital, renuncia gratuitamente á sus ventajas. Esto dice mucho. El rico y respetable anciano Fontanillas, á quien el gobierno debe mas de 18 millones de reales, á resultas de un sofocón en el ministerio de Hacienda, hace pocos dias le dió un accidente apoplético. Y en el seno de la paz y de una nacion con medios físicos de riqueza apenas conocidos, perece la poblacion de miseria, de inercia por falta de recursos en el erario para atender sus mas perentorias obligaciones, al par que se regata sin compensacion á la propiedad territorial el décimo del capital de sus fincas rústicas, sin título, derecho, ni mas utilidad que la particular individual, y así van subiendo los arriendos ó censos, en cuanto pueden hacerlo, y en último resultado el beneficio recaerá en la masa de consumidores, sin provecho del clero, de los partícipes legos, ni del Estado, legítimos propietarios del décimo capital de

que una persona lo está esperando en el vestibulo del convento y quiere verlo.

Fué al sitio donde lo esperaban. Una muger vestida de luto y con el velo echado estaba sentada no lejos de la puerta interior. Traia presentes para la iglesia del monasterio; los tenia puestos en el suelo á sus pies, y consistian en dos velas colocadas en dos magníficos candeleros de plata. A no ser por estas ricas ofrendas que traia, y por los crudos que la acompañaban, Joyeuse hubiera tomado á esta señora por una muger que venia á implorar socorro; tan humilde y contrita era su actitud. Pero á la vista del hermano Angel se levantó el velo, y aquel reconoció á la mariscal de Montbrison.

—¿Cómo! ¿vos aquí, señora? ¿qué quereis de mí?

—Padre mio, á vos es á quien he creido deber dirigirme para obtener lo que deseo. Traigo estas ofrendas á vuestra iglesia, y vengo á pedir en cambio que rezen por el alma de una persona que habeis conocido y amado; por el alma de Serafina, mi hija, y vuestra muger, que ha perecido víctima de las llamas en la noche del 5 de Agosto. No habiendo podido encontrarla ni entre los vivos ni entre los muertos, no he tenido el consuelo de hacerle levantar una tumba. Quiero al menos ofrecerle los socorros espirituales de que dispone la religion, y si para esto es necesario lo poco que

todas las tierras adquiridas con este evidente reconocimiento y gravamen. Parece imposible tanta oscuridad, con tanta abundancia de luces, tanta esclavitud, con tanta libertad y tanta pobreza, con tanta riqueza abandonada ó desconocida, pero sic erat in factis.



SENADO.

SESION DEL DIA 18.

Apenas puede creerse que el Senado consagrara aun la sesión entera en la discusion del escandaloso dictámen sobre la protesta del señor Narvaez, y que todavia no acabe de despachar ese mathadado negocio. El señor Campezano suponía que la asamblea al decidir ese asunto, al aprobar tan inaudito dictámen, obraba en calidad de jurado; palabra de que se suele echar mano cuando se trata de justificar un acto de arbitrariedad y sinrazon. Pero ese diplomático senador salía de la esfera parlamentaria tachando al general Narvaez de militar insubordinado, y sosteniendo con ciego rencor que la exposicion debia pasarse al gobierno con la mira indudable de que el ministro de la guerra se hiciese instrumento de las venganzas del Senado.

Por fortuna el señor Ruiz de la Vega restableció con su acostumbrada fuerza de lógica las buenas doctrinas tan lastimadas por el orador precedente. ¿Cuál era el crimen del señor Narvaez para tanto escándalo y para tanta sañuda intolerancia? ¿Por ventura haber dicho que al despojar el cuerpo á que pertenece á la Reina Madre de la tutela de sus hijos, habia quebrantado en su sentir la ley del Estado? Pero eso mismo bien clara y explicitamente lo han dicho los individuos de la minoría del Senado, y lo ha dicho la prensa independiente, y el pais entero á voz en grito; eso lo proclama de una manera significativa la misma Constitucion.

El señor Becerra se espresó con igual sinrazon que el señor Campuzano. Decia entre otras cosas curiosísimas que á nadie le era licito tachar de inconstitucionales los actos de las Cortes.

El señor Carrasco estuvo oportuno, y sobre todo estuvo incontestable, cuando recordó al señor Becerra que la Regencia provisional, de la que S. S. formaba parte, osó despues del escándalo de Setiembre apellidar traidores y perjuros á los dignos españoles que componian la mayoría de las Cortes de 1840.

El señor Becerra creia sin duda que todos habíamos perdido la memoria. La respuesta del anciano demagogo á tan terrible argumento *ad hominem* fué una respuesta de la revolucion de cuerpo de guardia: que la nacion habia hecho antes esa declaracion! La verdad amargó á la mayoría, hubo conato de ahogar la voz del valiente orador de la minoría, pero en vano; la verdad es ya patrimonio del público; los hombres que se han apoderado por la violencia de la situacion, no logran apacillar el sordo rumor que á su alrededor se levanta.

La mayoría del Senado no quiso admitir una enmienda del señor marqués de Falces reducida á pedir se declarase que no habia lugar á deliberar sobre la materia; largas anchas se habia dado al escándalo, pero era preciso consumarlo, y siguieron

me queda de mis bienes pronta estoy á sacrificarlos. —Llevaos estos candeleros y guardadlos en vuestro dinero; ni dones, ni rezos, ni lágrimas pueden salvar el alma de vuestra hija. No ha muerto en la noche del incendio, ha vivido un mes en la casa de Juan Gnyon que era su amante.... el amante de vuestra hija! de mi muger, de la duquesa de Joyeuse; ha muerto en los brazos de un calvinista, de un herege y ha muerto sin confesion.

La señora de Montbrison lo escuchó atarñida y casi fuera de sí; cada palabra de este hombre cruel era una puñalada que le clavaba en el corazon. Habiendo hecho el duque de Joyeuse una señal á sus criados, metieron á la mariscal en su litera y la condujeron á casa de uno de sus parientes que la habia recogido y la acostaron en la cama de donde no volvió á levantarse. Tuvo algunos dias de una agonía cruel, durante los cuales se presentaban continuamente á su imaginacion los desastres de su casa. Muró repitiendo las palabras de Bertha: *Madre mia! mi madre mia! el frente del Cristo se obscurece.... Una gran desgracia amenaza á nuestra familia; no seas la causa de ella queriéndome sacrifi. ar.*

Al separarse de esta muger, cuya vista la desconsolaba, el duque de Joyeuse se va al coro.... oye un alboroto por fuera. El rumor iba siendo cada vez ma-

—Incendiaria y patriota, ¿pides la absolucion? Pues bien, te maldigo en nombre del Dios justo y vengador; del Dios que ha criado las llamas del infierno.

Con un gesto furioso lanza sobre la frente de Bertha este anatema y sale de la iglesia, no dejando sobre la piedra sino un cuerpo yerto é inmóvil.

El duque de Joyeuse entró en su celda y se quedó pensativo. Al cabo de un rato se levanta gritando: *mis armas, mis armas!* y las paredes de la celda resonaban estos acentos desconocidos.

No era el dolor tranquilo y paciente de los males que Dios nos envia el que el duque sentia; sino el dolor violento que nos destruye el corazon cuando los hombres nos hacen sufrir y nos insultan con su triunfo; el dolor que pide sangre y venganza. La muger á quien tanto habia amado amaba á otro; aquella que habia llevado su nombre un dia, lo habia deshonrado; habia preferido á él un artista, un vil escultor, por él habia suplicado aquella noche alejarse de los brazos de su esposo, y habia ido á morir al lado de ese hombre... y no puede vengarse, no le es posible: la una ha muerto y el otro es un villano á quien no puede dar la muerte.

Al amanecer, el hermano Angel bajó maquina lmente de su celda al oír la campana que lo llamaba á oficio. En el camino un hermano lo detiene para decirle

hablando por el mismo estilo unos oradores como los señores Lasaña y Landero, no sin ser contestados victoriosamente por los señores marqués de Falces y Ruiz de la Vega. (Corren Nacional.)

DECRETO.

Convencido de la utilidad y conveniencia de que el pago de las clases denominadas pasivas de guerra se consigne sobre la direccion general del Tesoro, cesando en esta obligacion la administracion militar, he venido en decretar, como regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, lo siguiente:

Artículo 1.º Los sueldos de gefes desde la clase de coronel inclusive, oficiales é individuos de tropa definitivamente retirados, se consignan sobre el Tesoro público, y abonarán á los interesados por la tesoreria de provincia ó depositarias de partido mas inmediatas á los pueblos en que residen, cesando en este cargo las pagadurias militares.

Art. 2.º Los jubilados de todas las clases político-militares dependientes del ministerio de la Guerra cobrarán asimismo sus sueldos por las referidas tesorerías y depositarias.

Art. 3.º Por las mismas dependencias civiles se satisfarán sus respectivas dotaciones á los pensionistas del monte pío militar y de cirujanos.

Art. 4.º A fin de que pueda tener efecto lo prevenido en los artículos anteriores, se considerarán trasferidas al presupuesto del ministerio de hacienda las cantidades que en el de Guerra han sido votadas por las Cortes para pago de las mencionadas clases pasivas.

Art. 4.º La intervencion general militar pasará á la contaduría general de distribucion relaciones nominales de los individuos correspondientes á las clases cuyos haberes se incorporan al presupuesto del ministerio de hacienda, con expresion del distrito militar en que residen, acompañando las correspondientes certificaciones por las que se justifique hasta qué época están satisfechos de sus respectivas dotaciones.

Art. 5.º El pago de los sueldos, haberes y pensiones de que se trata en los artículos 1.º y 2.º empezará á verificarse por las tesorerías y depositarias de hacienda civil en 1.º de Octubre del corriente año.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondo.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 17 de Agosto de 1841.—A. D. Evaristo San Miguel.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 20 DE AGOSTO.

Por una carta del Haya se sabe que las negociaciones relativas al casamiento del principe Joinville, hijo de Luis Felipe, con la princesa Wilhedemina, hija única del rey de Holanda se han roto, al parecer, por un obstáculo puesto por el emperador de Rusia, tío de la princesa.

—Ha sido absuelto por ocho votos contra cuatro, un artículo del *Correo*, inserto en su número 1277 denunciado por el promotor fiscal D. Cándido Manuel de Necedal.

—El promotor fiscal D. Patricio de Avila ha denunciado en concepto de subversivo un artículo

por. Se vá á la puerta del convento. El Louvre está inundado de tropas formadas en batalla; todavía brillan luces esparcidas en las inmediaciones para alumbrar durante la noche todos aquellos sitios. Las cadenas están tendidas en las calles. El toque de alarma se oye en la iglesia de S. German, y todas las campanas de la ciudad repiten á lo lejos este sonido lúgubre. Se oyen pistolotazos, tiros de arcabuz y voces desenfrenadas, era el grito de *á las armas!* mezclado con gemidos lúgubres. Ciérranse las puertas de todas las casas, echan las persianas y la ciudad entera parece eubrirse de un terror profundo.

Entónces entra un fraile en el monasterio; en su risa y en sus miradas se revela el contento que su alma siente.

—Que hay?

—Ah! ya ha llegado el día de júbilo y de triunfo para la santa iglesia, dijo el hermano. Por fin S. M. ha permitido que se destruya esta raza de serpientes, que se estinga la secta entera de los Huguenotes. El hierro cortará el mal de raíz, y acabarán las guerras intestinas con la sangre del último protestante. Nuestra Santa reina Maria de Medicis ha obtenido el consentimiento de su hijo para esta obra piadosa. Esta tarde al dar las dos en el reloj del palacio ha principiado la ejecucion: han salido de sus claustros un número de religiosos para bendecir las armas de los soldados católicos: se ha hallado en el cementerio de

del *Huracan*, inserto en su número 360. El jurado ha declarado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa.

Tambien ha declarado por seis votos contra tres, no haber lugar á la formacion de causa contra un artículo del *Castellano*, inserto en su número 1374.

—El *Toulonnais* asegura ser cierto que la division Lassus se dirige á los mares de Levante, y que el envio de estas fuerzas tiene relacion con la mision confiada á los señores Piscatory y Fox sobre la que existe siempre el mismo misterio.

—Los periódicos que nos llegan de Paris y que alcanzan hasta el día 14 se ocupan de la nueva circular de Mr. Humann, dirigida á los prefectos para que hagan ejecutar en el curso del año el censo conforme lo tenia ya mandado.

—Ayer fueron relevados los guardias de Corps por los alabarderos; acompañando á S. M. y A. en su paseo la caballería de la guardia real.

Los cazadores á caballo han sido los primeros que han tenido la honra de acompañar á las escuelas niñas, llamando la atencion por su aseo y brillantez y por la variacion de ir de batidores cuatro soldados en batalla, mandados por un cabo y la escolta en columna de á cuatro.

—He aqui como se explica el Centinela de los Pirineos sobre los disturbios de Burdeos.

La noche del 14 no ha sido muy tranquila á pesar de las medidas tomadas por las autoridades, medidas que eran por cierto de tal naturaleza para imponer á los perturbadores; el orden ha sido gravemente alterado. Muchas veces la tropa se ha visto en la necesidad de dispersar los grupos cuyos gritos anunciaban culpables intenciones; no pocos faroles han sido rotos, y algunos soldados heridos á pedradas, varias autoridades fueron tambien atropelladas por los revoltosos.

—De varios puntos del reino llegan avisos de haber aparecido ladrones y malhechores. Siendo de tanta importancia el purgar los pueblos de esta plaga y asegurar las personas y los bienes de los viajeros y de los hombres pacíficos, tenemos entendido que el celoso ministro de la Gobernacion trata de adoptar medidas enérgicas sobre el particular.

—Parece que se acercan algunas tropas á las provincias vascongadas, y aunque no haya motivos de inquietud sobre la frontera nos parece acertada tal medida previsorá.

—Se ha ocupado el Senado en la sesion de hoy del dictámen de la comision sobre emagenacion de los bienes del clero secular; impugnado en un saporifero discurso por el señor Pestaña y defendido por el señor Landero.

—De las noticias recibidas acerca de los ocho eclesiásticos que despues de haber apoyado la abolicion del Romano Pontífice, de 1.º de Marzo próximo pasado, penetraron por los Aldudes en el reino de Francia durante los últimos dias del mes de Julio, resultan que á virtud de las reclamaciones dirigidas por el consul de España en Bayona al Prefecto de aquel departamento con fecha 4 de Agosto, le contesta este haber sido internados aquellos á diversos puntos del interior y enviados á Aach, á solicitud suya, cuya conducta se le recomendaba vigilase particularmente.

—Parece que el señor Thiers no es muy bien recibido en Alemania: en Colonia y en Francfort tra-

los inocentes una rama de espino blanco que acababa de florecer por milagro en una estacion tan avanzada para manifestar la alegría del señor y se han coronado las banderas del ejército de la fe. Es maravilloso el ver como triunfa la buena causa: caen á centenares los enemigos de la iglesia, y las calles están inundadas de sangre. Al oír el duque esta relacion no tuvo mas que un pensamiento; he aqui que se presenta una ocasion de cumplir una venganza digna de él; vá á sacrificar toda la secta del hombre que le ha ofendido; no es ya un escultor, ni un art-sano contra quien no podia desenvainar su espada; es un pueblo entero á quien vá á atacar, y un pueblo es siempre noble. Dará muerte á Juan Guyon; pero este hombre tendrá por lecho mortuorio los cadáveres de sus hermanos, sus ayes se mezclarán con el último suspiro de diez mil protestantes.

Va corriendo á su celda, quítase los hábitos, el cinturon de cuerdas y los echa sobre la cama de paja; saca del fondo de un baul, su antiguo vestido, la cota de malla; el casco sobre su cabeza desnuda; sus armas brillan ceñidas á su cintura; el guerrero se despierta bajo su armadura y noble penacho, y es mas grande y mas altivo que nunca.

Atraviesa á paso acelerado el aneguroso recinto del claustro; el ruido de las armas resonaba en el suelo; algunos hermanos quedan petrificados á la vista de este guerrero, pero no se atreven á oponerse á su paso, y

tarían de darle una cencerrada. Ahora debe hallarse en Berlia.

La *Gaceta de Brighton* da por cierto que la reina Victoria ha dispuesto abrir en persona el parlamento el día 24 de Agosto. Se dice que Sr R. Peel dará la embajada de San Petesburge al marqués de Londonderry.

—El capitán de navio D. Manuel Quosada ha sido nombrado capitán del puerto de la Habana; se ha dado el grado de alféreces de fragata á D. Juan José Batalla, D. Ventura Lopez Bteire y D. Vicente Martinez; y se ha concedido su retiro con el grado de capitán de navio al de fragata D. Ignacio Maria Martínez.

CADIZ

MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO.

En la época actual las diputaciones provinciales son mas bien que cuerpos administrativos, cuerpos políticos que abrigan en su seno todas las pasiones de los partidos.

He aqui en prueba de ello la esposicion que nuestra diputacion provincial acaba de elevar al regente del reino.

Diputacion provincial.

SERENISIMO SEÑOR.

De subversivo en alto grado considero esta diputacion el manifiesto protesta dirigido por la ex-regente doña Maria Cristina á la nacion española en fecha 19 de Julio; sin embargo nada dijo á V. A. sobre él esperando las esplicaciones del gobierno, porque en sentir de este cuerpo, era urgente é indispensable que la nacion conociera el origen de tal documento, y la senda que en su virtud se trazaba al gobierno. Este caso ha llegado y con él la obligacion de manifestar los cuerpos populares su opinion.

La diputacion de Cádiz no se ocupará detenidamente del contenido del citado manifiesto. V. A. ha probado suficientemente cuan poco fundada es la reclamacion. Los consejeros de la augusta ex-regenta por tentar el último recurso en pró de su causa la han obligado á dar un paso que en vez de producirles el efecto apetecido se alejan mas y mas la voluntad de los españoles. Ni aun la memoria de los beneficios pasados saben conservar porque al traves de ese documento se descubre que la necesidad y no la voluntad los dispensó.

Poner en duda la legitimidad de los acuerdos de unas Cortes legitimamente nombradas y constituidas es repudiar el sistema representativo. Las Cortes son la expresion de la voluntad nacional; representan á la nacion y son la nacion misma. Sus actos son soberanos, como soberana es ella y el que los califica de ilegítimos se inhabilita á sí mismo. Podrán ser mas ó menos justos, mas ó menos convenientes; pero nadie puede ni debe poner en duda su validez.

Aun cuando ningun motivo fundado hubieran tenido para destituir á doña Maria Cristina de Borbon; aunque no hubieran ocurrido los sucesos de Barcelona ni de Valencia; aunque ninguna queja racional pudiera alegarse contra los actos de la ex-regenta; todavia el acuerdo de las Cortes de 16 de Julio próximo pasado seria tan legítimo y respetable como cualquiera otra ley emanada del mismo poder. Todo

corren á esparcir la noticia de que el gran S. Martin se ha suicido de su cuadro, donde desde hace cien años se le veia armado blandiendo su espada y ahora se pasea por los corredores del convento.

El duque de Joyeuse se vá á su palacio, se monta en su ardiente Lucifer, y sale para unirse á los combatientes; apenas está en la calle cuando encuentra al duque de Guise, al duque de Nevers, á Alberto de Gondy, al conde de Na, al conde de Bragny y á otros muchos gefes de los asesinos.

—Bravo! exclamaron por todas partes; ya está aquí el duque de Joyeuse; el leon ha salido de su guarida al olor de la carnicería y no ha querido que se cumpla sin él el triunfo de la caa santa, no son combates parciales, le decia los que tenemos con los enemigos de la iglesia romana, de la nobleza antigua, de todos los cultos de la Francia; es su estertor general que Dios nos ordena. Venid y vais á ver.

Joyeuse llegó á ser el mas terrible de todos estos fanáticos desencadenados. R corrió la ciudad tomando parte en todos los ataques particulares; dirigió las descargas contra los Huguenotes buscando por todas partes el objeto de su atorrecimiento, aquel que encendia la rabia en su corazon.

Cuando se acercó la noche, las calles estaban sembradas de cadáveres y el Sena corria con mas lentitud bajo el peso de los cuerpos que arrastraba.

(Se continuará.)

lo pueden las Cortes menos cambiar un hombre en una mujer dijeron los célebres Blackston y Cook ¿y quien puede desconocer este axioma?

Pero no es esencialmente el objeto de esa protesta el probar los derechos que asisten a doña Maria Cristina de Borbon a la tutoria de sus hijas, porque su futilidad es bien conocida de los consejeros que asediaban a esta poco venturosa señora. Trábase por él de apelar a las pasiones, de escitar animosidades, de producir querrelas y de promover otra guerra civil en la península. Se da tanto la mano con la elocucion del Papa que nadie dudará que ambos instrumentos de subversion se han forjado en un propio taller. Por lo mismo ha debido repeterlo el gobierno con la energía y mesura castellana: ha debido tranquilizar a los españoles marcándoles su conducta; en una palabra ha debido mostrarse fuerte contra la agresion y prudente en sus revelaciones.

Sosteniendo V. A. los acuerdos de las Cortes y sacrificándose por ellos cumplirá con el mas preferente deber del primer magistrado constitucional de la nacion española; y haciendo esta respetar sus fallos convalidará a sus enemigos interiores y exteriores reconquistando la independencia que la pusilanimidad de los gobiernos precedentes dejó arrebatarle.

Confiadamente espera la diputacion que suscribe el desentance de este asunto, puesto que sean cuales fueren las intrigas y pérdidas maquinaciones de los mal avenidos con el orden actual de cosas vendrán a estrellarse contra el patriotismo de V. A. y la decidida voluntad de los libres españoles.

La opinion de esta heroica provincia es compacta y tan uniforme como la de esta diputacion, por que aunque hubiese alguna divergencia en puntos accidentales, cuando se trata del honor é independencia de la patria todos unen sus esfuerzos y disponen sus enemistades para hacerla respetar, escepcion sea hecha de algunos malos hijos.

En tal concepto felicita á V. A. por la dignidad y prudencia con que ha sabido refutar en su manifesto del 2 de Agosto la protesta de doña Maria Cristina de Borbon que tan mal aconsejada declara de forzada y violenta usurpacion de facultades la decision de las Cortes de fecha 10 de Julio. Dios guarde á V. A. muchos años. Cádiz 20 de Agosto de 1841.—Presidente, *Jesé Maria Riesch. Juan Rabuelto*, secretario.

Hemos recibido un artículo del señor Menéndez Valdez, y no lo insertamos en el número de hoy, porque las noticias del correo ocupan todo el lugar en nuestras columnas.

San Luis, rey de Francia y San Gines, mártir. El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida en esa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol	17½ s. 0.	29,98.	NE.	Nublada.
Al medio día	20½ s. 0.	29,99.	O.	Nubes.
Al p. el sol.	18½ s. 0.	29,99.	NO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 23 minutos de la mañana. Se pone..... á las 6 y 37 minutos de la tarde.

MREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 24 min. de la madrugada. Primera alta á las 9 y 44 min. de la mañana. Segunda baja á las 4 y 4 min. de la tarde. Segunda alta á las 10 y 24 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	5

PARTE MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20.

- 23 Titulos al 5 p. s. á 18½ 23 13½ al contado 24½, 25½ á varias fechas.—11.000.000 rs.
- 2 Dichos procedentes de la conversion de la deuda exterior á 23 á 60 dias fecha.—740.000 rs.
- 1 Cupones á capitalizar á 19½ á 60 dias.—400.000 rs.

1 Deuda sin interes á 6 1/16 á 59 y 60 dias. fecha —6.000.000 rs.

NOTICIA MARITIMAS.—(Extracto de la lista del Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

- Rio Janeiro Junio 19.—Navarino, Mahan.
- Bergen Julio 17.—Figaro, Kreckler.
- Hull Agosto 4.—Dew Drop, Furler.
- Stockton 4.—Flora, Hamlym.
- Dublin 8.—Creole, Dunn.
- Jersey 9.—Diligent, Machon.
- Yarmouth 10.—Blucher, Clark.
- Deal 11.—Ulysses, Lakeman.
- Gravesend 13.—Newton, Dodds.
- 14.—Baltic, Ditchman.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin español Cinife, D. Dictinio Martinez, de Tenerife en 20 dias en lastre, á D. Manuel Quintana. Barea idem la Virgen del Carmen (a) la Libertad, Miguel Suero, de Santander en 9 con harina y otros efectos.

Un místico de Sevilla con trigo &c. y un laud de Alicante con cebollas.

Cuatro embarcaciones menores de poniente, y otras dos de levante.

SALIDOS.

Polacra sarda Veri Amici, ep. D. Antonio Preve, en lastre para Bayona.

Quechemarin-goleta frances Herny Marie, cap. Mr. Bazoel, en idem para Sevilla.

Místico español Buen Mozo, D. Ricardo Cardeluz, con sal y otros efectos para Sta. Cruz de Tenerife.

Buques que estan a la carga.

Para Veracruz en derecho, haciendo escala en la Habana solo para dejar pasajeros.

El hermoso y velero bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO (tan acreditado en esta carrera), al mando de su capitán D. Francisco J. de Eyzaguirre: tiene asegurada la mayor parte de su carga; admite el resto y pasajeros para ambos puntos a quienes se les ofrece un esmerado trato fijandose su salida para el 20 del proximo Setiembre.

Lo despacha don Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á la mayor brevedad el bergantiu español URUGUAY, su capitán D. Agustin M. de Albente, admite un resto de carga y pasajeros.—Se despacha calle de San Miguel, número 26.

Para Nueva-York.

Se fleta la hermosa y muy velera fragata sueca ALBERTINA, de porte de 314 toneladas, forrada y claveteada en cobre, su capitán S. F. Mauritzen, y admite pasajeros para dicho punto á los que ofrece excelentes comodidades. Para tratar de ajuste se acullirá á sus consignatarios los señores D. Guillermo Costello y compañía, plaza de Mina, núm. 71.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

SOL.

MIÉRCOLES 25.

9½ de la mañana. 7½ de la mañana

3½ de la tarde. 10½ de idem.
5½ de idem. 4½ de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.
De Cádiz. Del Puerto.

MIÉRCOLES 25.

7 de la mañana. 5½ de la mañana.
9½ de idem. 8 de idem.
11½ de idem. 10½ de idem.
4½ de la tarde. 3½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 25 del corriente á la una del dia.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 26 del corriente á las 5 de la mañana.

Vapor entre Cádiz, Sanlúcar, Huelva y Moguer.

El barco de vapor ANDALUZ viajará á dichos puntos el presente mes de Agosto de 1841 en esta forma:

De Cádiz á Sanlúcar, todos los Sábados á las 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Huelva, todos los Sábados á las 10 de la mañana.

De Huelva á Moguer, todos los Sábados á las 4 de la tarde.

De Moguer á Huelva, todos los Lunes á las 7 de la mañana.

De Huelva á Sanlúcar, todos los Lunes á las 9 de la mañana.

De Sanlúcar á Cádiz, todos los Lunes á las 3 de la tarde.

PRECIOS DE PASAJE.

	EN POPA.	EN PROA.
De Cádiz... á Sanlúcar.....	30 rvn.	15 rvn.
" á Huelva.....	40 "	20 "
" á Moguer.....	45 "	25 "
De Sanlúcar á Huelva.....	30 "	15 "
" á Moguer.....	35 "	20 "
De Huelva... á Moguer.....	10 "	5 "

Carga 5 rs. vn. quintal.

Abordo hay fonda á precios arreglados.—No se admitirá ningun pasajero sin billete, ni carga sin orden.

Se despacha en Cádiz, oficina junto á la Capitanía del Puerto.—Sanlúcar, D. Carlos Philipps.—Huelva, D. Francisco Santacana.—Moguer, D. José Sanchez Mora.

ANUNCIOS.

EN la calle de Juan de Andas, núm. 137, tienda de SOL, se ha recibido un hermoso surtido de paños de espuma y otros efectos á los precios siguientes:

Pañuelos de espuma de 7 cuartas, de todos colores, á 46 y 50 rs. Merino de seda carmelita á 17 rs. Br. tañas legítimas á 48, 50, 55, 60, 63 y 78 rs. pieza. Merino negro de lana superior á 13 rs. Velos toallas bordados de tres varas de largo á 6½, 7, 7½, 8, 8½, 9 y 10 duros.

A voluntad de sus dueños se vende una casa en la ciudad de Medina Sidonia, situada en la calle de Herete, número 140. Para verla se acullirá en la misma casa á doña Micaela Cabello, y para tratar de ajuste á Chiclana, á don Juan Manuel Cabello, calle do Jern número 10.

Teatro del Balon.

Mañana se pondrá en escena á beneficio de don Gabriel Sanchez, consueta de la compañía, la función siguiente:—El drama en 5 actos y un prólogo nuevo en esta ciudad, original del beneficiado, titulado, TEOBALDO Ó EL PESCADOR DE SICILIA.—Seguirá un intermedio de cantado, y terminará la funcion con manchegas á seis.—A las 5.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.